



INDICADORES

TRIMESTRE			FECHA
1	2	3	4
			13/01/2026

INSTITUCIÓN: 2111113113 - Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.
 UNIDAD RESPONSABLE: 1113-3323 - Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones
 COMPONENTE: F.P.C02 - Resolución emitida en los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas por faltas no graves.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	C02 - Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos.
-----------	---

VARIABLES

NUMERADOR	Número de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos	Unidad de Medida del Numerador	231 - Procedimiento
DENOMINADOR	Número de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa sustanciados	Unidad de Medida del Denominador	231 - Procedimiento

METAS

					Semaforización						
Línea Base		Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Rojo		Amarillo		Verde	
Año:	2023					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Valor:	100.000	2025	11.086	ASCENDENTE	PORCENTAJE	**	8.869	8.869	9.978	9.978	12.195
								12.195	**		

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	20.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	20.000	40.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	200.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	200.000	400.000

Licda. Marisol Pérez Muñoz

Titular de la Mesa Sustanciación e Instrucción A
Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Licda. Leticia Siquir Vargas

Coordinadora General de Sustanciación y Resoluciones

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01

INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
13/01/2026

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	20.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	30.000	50.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	200.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	251.000	451.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	21.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	35.000	56.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	200.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	324.000	524.000

Licda. Maricruz Pérez Muñoz

Titular de la Mesa Sustanciación e Instrucción A

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Licda. Leticia Díguez Vargas

Coordinadora General de Sustanciación y Resoluciones

Revisor

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Reyna Valdívia Arceo Rosado

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



INDICADORES

TRIMESTRE			FECHA
1	2	3	13/01/2026

AVANCES PROGRAMATICOS

Trimestral			Acumulado						VARIACIÓN	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador	
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	
11.952	10.802	90.381	11.086	100.000	10.687	96.397	96.397	16.667	29.084	

Observaciones

La variación del numerador y denominador de acuerdo a lo programado, se debe a la admisión de informes de presunta responsabilidad administrativa presentados por la autoridad investigadora, lo cual conllevó a un incremento en el número de expedientes resueltos por la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones, a quien con fundamento en el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, le corresponde actuar en los plazos establecidos por el citado numeral, por lo que se generó un incremento en el numerador y denominador, resolviendo 35 expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, derivado de los 324 expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa sustanciados.

RESULTADOS

Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
10.020	VERDE	1.- Este indicador tiene como meta anual 50/451 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos, en este semestre se realizaron 35/324 de los 30/251 programados; 2.- El porcentaje de incremento en el número de expedientes resueltos por la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones, a quien con fundamento en el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades expedientes de Procedimiento de Responsabilidad administrativa sustanciados; 3.- En este indicador, se solicitó modificación de 20/200 a 30/251 resoluciones emitidas en el semestre, debido a que un mayor número de procedimientos de responsabilidad administrativa llegó a la etapa de resolución, sin que se advirtiera alguna causal de improcedencia.

Licda. Adán Ruiz Pérez Muñoz

Titular de la Mesa Sustanciación e Instrucción A
Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Licda. Leicia Olguín Vargas
Coordinadora General de Sustanciación y Resoluciones

REVISÓ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Reyna Valeria Arceo Rosado
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

